



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DEL GENERAL PLUTARCO ELÍAS
CALLES, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
3



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$924,095	Proveedores	\$571,939
Deudores diversos	15,732,876	Acreedores diversos	9,121,944
Pagos anticipados	3,550,924	Gobierno del Estado	4,204,343
		Fondos ajenos	10,568,423
TOTAL CIRCULANTE	\$20,207,895	TOTAL CIRCULANTE	\$24,466,649
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	369,000		\$24,466,649
Terrenos	59,217	PATRIMONIO	
Edificios	251,000	Patrimonio municipal	8,216,082
Mobiliario y eq. de oficina	998,686	Resultado de Ejercicios Anteriores	584,845
Equipo de transporte	2,439,233	Resultado del Ejercicio Actual	(4,843,599)
Maquinaria y equipo	4,068,346	TOTAL PATRIMONIO	\$3,957,328
Equipo de Seguridad Pública	30,600		
TOTAL FIJO	\$8,216,082	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$28,423,977
SUMA ACTIVO	\$28,423,977		

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$24,466,649 se integra de Proveedores por \$571,939, por adeudos de créditos solicitados a distintos comercios y a otros proveedores; Acreedores Diversos por \$9,121,944, integrado por adeudos con la Comisión Federal de Electricidad por \$75,819, Impuesto Predial Ejidal por \$153,949, Niko Construcciones, S.A. de C.V. por \$142,014, Carlos Armando Sánchez por \$240,741, Desarrollos el Salto, S.A. de C.V. por \$450,227, Promotora y Constructora por \$223,572 y entre otros acreedores por adeudos de diversas necesidades por \$7,835,622; con el Gobierno del Estado por \$4,204,343, correspondiente al saldo por Anticipo de Participaciones \$3,688,675 y Agencia Fiscal \$515,668; y Fondos Ajenos por \$10,568,423, integrado por Fondo Apazu, Fideicomiso Puente Colorado, Aportación de la Comunidad, Obras CEMCOP, FAEDES, Impuestos Retenidos, entre otros.

af

G



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.83 veces sus pasivos circulantes, ó sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 83 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 86.08% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 86 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -15.01% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.15 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 15 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.97 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2009, el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af
L

7

G/

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos).

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,050,959
Derechos	2,508,434
Productos	543,633
Aprovechamientos	1,279,307
Participaciones	16,608,819
Aportaciones Federales del Ramo 33	8,282,400
Total de Ingresos	\$32,273,552
Egresos	
Servicios Personales	\$17,735,595
Materiales y Suministros	4,998,755
Servicios Generales	7,549,047
Transferencias de Recursos Fiscales	1,152,760
Bienes Muebles e Inmuebles	277,785
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,403,209
Total de Egresos	\$37,117,151
DEFICIT	(\$4,843,599)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles por \$ 4,843,599, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos, y un incremento en Acreedores Diversos.

5



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 7%, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,872,932	3,050,959	(821,973)	(21)
Derechos	2,685,066	2,508,434	(176,632)	(7)
Productos	705,898	543,633	(162,265)	(23)
Aprovechamientos	1,871,389	1,279,307	(592,082)	(32)
Participaciones	17,325,231	16,608,819	(716,412)	(4)
Aportaciones Federales del Ramo 33	8,338,493	8,282,400	(56,093)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$34,799,009	32,273,552	(2,525,457)	(7)
Total Ingresos	\$34,799,009	32,273,552	(2,525,457)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XX, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,525,457, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$34,799,009, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$32,273,552.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

af
6
- **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$821,973, representando un 21% básicamente en Impuestos Adicionales con una variación del 28%, ya que disminuyeron en gran medida los impuestos y derechos a los cuáles se les aplica este cobro; Impuesto Predial con una variación del 14%, esto se debió a que faltó una campaña que fuera efectiva para la invitación al pago de impuestos aunado a la crisis económica por la que atraviesa el Municipio, por lo que los contribuyentes no se acercaron a pagar sus impuestos; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una *m*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

variación del 36%, debido a la poca participación de la ciudadanía para la regularización de sus predios; de igual manera en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 35% ya que los contribuyentes no se acercaron a realizar el pago de los impuestos de sus vehículos.

- **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a los presupuestados por \$176,632 representando el 7%, básicamente en el concepto de Desarrollo Urbano con una variación del 38%, principalmente porque se presupuestaron conceptos de servicio de fraccionamiento y retotificación de predios pero no se obtuvieron ingresos por estos conceptos mientras que la mayor afectación en este rubro corresponde a la falta de solicitudes de expedición de documentos para enajenación fusión de lotes y subdivisión de predios; y en Otros Servicios con una variación del 43%, debido en gran medida a que no se expidieron diversos tipos de certificados así como por la disminución de expedición de licencias y permisos especiales.

- **Productos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$162,265, que representa el 23%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 37%, debido a que la venta de lotes del fondo legal no fue la esperada por la falta de solvencia económica por parte de los ciudadanos; en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 93%, debido a que en el presupuesto se considero la renta de la maquinaria a particulares pero éstos no la solicitaron como se esperaba además de que la maquinaria con que se cuenta, tuvo que ser utilizada casi en su totalidad en las obras públicas.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$592,082, que representa el 32%, reflejándose en los conceptos de Recargos con una variación del 54%, ya que el contribuyente moroso sigue sin participar en el pago de sus impuestos; Donativos con una variación del 21%, debido a que no se recibieron los donativos esperados de parte de empresas y particulares; y Porcentaje de Recaudación de la Sub Agencia Fiscal con una variación del 100% debido a que la ciudadanía no acudió a cumplir con sus obligaciones fiscales ante la Sub Agencia.

- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$716,412 que representa 4% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, Participación de Importación y Exportación y Fondo de Fiscalización.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos inferiores a su Presupuesto por \$56,093, equivalente al 1% básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 22.87% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 23 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$581.79 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 45 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.61% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af
L

11



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por 7%, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por la disposición de saldo en bancos al inicio del ejercicio y por el incremento en Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$17,428,942	17,735,595	(306,653)	(2)
Materiales y Suministros	3,330,100	4,998,755	(1,668,655)	(50)
Servicios Generales	5,920,600	7,549,047	(1,628,447)	(28)
Transferencias de Recursos Fiscales	913,860	873,249	40,611	4
Gasto Corriente 84%	\$27,593,502	31,156,646	(3,563,144)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	471,672	279,511	192,161	41
Bienes Muebles e Inmuebles	752,100	277,785	474,315	63
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,361,735	5,403,209	(1,041,474)	(24)
Erogaciones Extraordinarias	120,000	0	120,000	100
Gasto de Inversión 16%	\$5,705,507	5,960,505	(254,998)	(4)
Deuda Pública 0%	\$1,500,000	0	1,500,000	100
Total de Egresos 100%	\$34,799,009	37,117,151	(2,318,142)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$37,117,151; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto de \$34,799,009, lo que representa \$2,318,142, mas.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,668,655 que representa el 50% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Material de Oficina con una variación del 26%, al inicio del año se estuvo comprando mucho material para tener un stock, pero el mal uso, control y distribución en las diferentes dependencias provocó que se consumiera de manera más rápida y por lo tanto se tuvo que comprar material adicional al presupuestado; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 349% ya que la dirección de obras necesitó más de estas



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

herramientas al no contar con muchas de ellas y las existentes eran inservibles; Combustibles con una variación del 39%, el incremento se debió a la realización de obras por lo que se tuvo que utilizar un mayor número de unidades para realizar estos trabajos.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,628,447 que representa el 28% reflejándose en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 65%, ya que existían adeudos de ejercicios anteriores por lo que se tuvieron que pagar afectando el presupuesto de esta partida; Seguros y Fianzas con una variación del 244%, debido a que se contrataron nuevos seguros para el personal de nuevo ingreso de Seguridad Pública y de trabajadores sindicalizados; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 210%, ya que se hicieron varios trabajos en las diferentes dependencias para dar una mejor imagen y un concepto más nuevo; Gastos de Difusión e Imágenes Institucionales con una variación del 93% debido a que se hicieron varias estructuras metálicas para poner como fachada las entradas municipales, DIF, y Casa de la Cultura; Viáticos con una variación del 56%, porque se llevaron a cabo nuevas gestiones y cursos de funcionarios a la capital del Estado; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 70%, por los diversos eventos que se llevaron a cabo tanto de la Casa de la Cultura, DIF y Ayuntamiento algunos de los cuáles no se tenían presupuestados; y Fomento Deportivo con una variación del 619%, por los diversos apoyos otorgados al deporte en la comunidad, para asistir a diferentes eventos tanto locales como estatales así como por los apoyos otorgados a deportistas sobresalientes.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,152,760 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$873,249, otorgados en Apoyo a H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, Centro de Salud, Casa Hogar, Escuelas de Municipio, Ejidos, OOMAPAS, CONAFE; Instituto Municipal de la Mujer, Banda de Música, Universidad Pedagógica, CREDA, Modulo de Psicología y Despensas entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$279,511 aplicados en su totalidad al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$277,785, destinados a la adquisición de Mobiliario de Administración y Equipo de Computación Electrónica.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$5,403,209, los cuales fueron destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos para la adquisición de contenedores para la basura.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.77% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%
---	--

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$138,474 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395
--	---

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.31% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%
--	---

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$360.00 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles recaudó \$7,382,333 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 62% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 62 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.04 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$8,282,400, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$5,037,811 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,205,620 que representa el 37%, Obra Pública no autorizada por \$3,011,909 que representa el 50%, Gastos corriente por \$718,210 que representa el 12% y Gastos Financieros por \$2,372 representando el 1%, dando un total de \$5,938,111. El monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

período, determinándose una diferencia por \$(900,300) la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en las cuentas bancarias número 458415401 de Banamex, S.A. y 458446234 de Banamex, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 38% fueron aplicados en la ejecución de 18 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 62% restante corresponde a gasto corriente y a la remodelación de la plaza, construcción de cancha deportiva, ampliación del palacio municipal y adquisición de 300 contenedores para la basura, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$5,505,583 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$5,442,466 que representa el 97%, Gastos Improcedentes por \$40,669 equivalente al 1%, Pago de Pasivos por \$10,847 que representa un 1% y Gastos Financieros por \$2,433 equivalente al 1%, dando un total de \$5,496,415. El monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$9,168 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en las cuentas bancarias número 458415320 de Banamex, S.A. y 458447109 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 3% en Gastos de Operación.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,433 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

af
A

ce 16



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 100% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, \$1.00 se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.84% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.48 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos; no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles Sonora, informó que logro realizar el 26% de las metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación y Cultura, Obras Públicas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

af
L
• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 73% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 51.51% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,126,287, y los Egresos a \$3,895,003, representando un Superávit de \$1,231,284.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$1,522,566, que representa el 29.7%, Alcantarillado por \$371,624, que representa el 7.25%, Contrato de Agua Potable por \$91,245, que representa el 1.78%, Contratos de drenaje por \$79,895, que representa el 1.56%, Rezago por \$2,473,328, que representa el 48.25%, Recargos por \$468,210, que representa el 9.13%, Aprovechamientos diversos por \$19,682, que representa el 0.38%, Otro Ingresos por \$99,400, que representa el 1.94% y Otros Productos por \$337, que representa el 0.01%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$304,276, que representa el 7.81%, Gastos de Operación por \$2,447,761, que representa el 62.84%, Remuneraciones por \$951,181, que representa el 24.42%, Prestaciones Sociales por \$90,113, que representa el 2.31%, Gastos de Personal por \$29,933, que representa el 0.77%, Gastos Financieros por \$5,929, que representa el 0.15%, Adquisición de Activo Fijo por \$51,766, que representa el 1.33% y Otros Gastos por \$14,044, que representa el 0.37%, del total.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de GraI. Plutarco Elías Calles, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la cancelación de dos cuentas bancarias que presentan movimientos de cheques y depósitos en tránsito por \$6,346,031 sin que se haya llevado a cabo la cancelación o reclasificación de dichos movimientos.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que las conciliaciones bancarias por \$1,236,113 no se encuentran actualizadas debido a que se tienen al 30 de septiembre de 2009.

Cuentas por Cobrar

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental por concepto de Anticipo a Proveedores por \$63,000.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron adeudos de personas que no laboran en el Sujeto de Fiscalización por \$602,420.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Activo Fijo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron adquisiciones de Activos Fijos por \$325,087 los cuales no se registraron en Activo Fijo y Patrimonio Municipal.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron donaciones de Terrenos por \$6,810 a Funcionarios de la Administración 2006 a 2009, así como a sus familiares.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron que se vendieron por parte del Ayuntamiento, terrenos a funcionarios y empleados así como a familiares de estos por \$45,000 infringiendo lo establecido en el artículo 200 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el cual se establece que no se podrán vender terrenos a favor de los miembros del Ayuntamiento o de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal o Federal, incluyendo aquellos de los que pudiera resultar algún beneficio para ellos, como pueden ser: Su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o los integrantes del Ayuntamiento formen o hayan formado parte.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se cuenta con el inventario físico de Activos Fijos valuado y cotejado contra contabilidad al 31 de diciembre de 2009 por \$8,216,081.

Pasivo

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuó la cancelación del saldo de la cuenta 2133 Impuestos Retenidos por \$343,313, mediante póliza de diario No 053 de fecha 15 de septiembre de 2009 con base en autorización de Acta de Cabildo No 65 del 17 de julio de 2009, sin contar con un análisis para determinar su procedencia.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron Impuestos por Pagar por \$163,315 los cuales no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones del 0.02 al millar correspondiente al I.C.I.C. por \$37,192, efectuada a los proveedores de proyectos.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó omisión de las retenciones del .02 porciento de I.C.I.C. y .02 de Inspección y Vigilancia por \$8,016.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$259,209.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado al Titular de Órgano de Control y Evaluación Gubernamental las retenciones del 0.05 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores de Obras Públicas por \$75,616.

Proveedores

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de diario sin evidencia documental por \$88,623.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$ 57,841.

Gobierno del Estado

- 1.19 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$1,188,675 en el saldo del pasivo de Anticipo de Participaciones, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$2,500,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta Gobierno del Estado, subcuenta Anticipo de Participaciones por \$3,688,675.

Fondos Ajenos

- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-005 Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle Muni en la Colonia Colinas de Sonoydag en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$1,286,233, realizada mediante contrato, se observó expediente unitario incompleto y durante la verificación física se determinaron conceptos autorizados en los Anexos Técnicos los cuales no fueron ejecutados.

- af
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-373 Construcción de Obra Exterior en el Centro Deportivo y Cultural en colonia Pápagos, en la localidad de Sonoyta por \$584,179 realizada mediante la modalidad de contrato, se observó el expediente unitario incompleto.

- af
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-502 Construcción de Colector 16 de Septiembre en la localidad de Sonoyta



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- por \$66,233, realizada mediante la modalidad de contrato, se observó el expediente unitario incompleto y en la verificación física realizada el día 18 de marzo de 2010, se determinaron deficiencias de carácter técnico.
- 1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública ED-795 Ampliación de la Red de Alcantarillado en Varias Calles de la Colonia Hombres Blancos, en la localidad de Sonoyta por \$211,730, realizada mediante contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-196 Terminación de Barda Perimetral en Escuela Primaria Ford 83 Colonia Burócrata en la Localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$500,159, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento del Anexo Técnico del oficio de liberación de recursos y expediente unitario incompleto.
- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-503 Ampliación de la Red de Alcantarillado en Cruce Río Sonoyta, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$158,470 realizada mediante contrato, se observó el expediente unitario incompleto y durante la verificación física se determinaron conceptos autorizados en los Anexos Técnicos, los cuales no fueron ejecutados.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-870: Ampliación de la Red de Alcantarillado en la colonia Industrial, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$681,264, realizada mediante contrato, se observó el expediente unitario incompleto y durante la verificación física se determinaron conceptos autorizados en los Anexos Técnicos, los cuales no fueron ejecutados.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-375: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Quitovac en colonia Sonoydag, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$1,265,459, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-681 Remodelación Plaza El Triángulo, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$2,720,000, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron nóminas sin firmas de los beneficiarios por \$96,700.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-202 Construcción de barda en Templo Maranatha, calle 11 Sur y calle L, colonia Pápago en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$67,881, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento al Anexo Técnico del oficio de liberación de recursos y expediente unitario incompleto.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó dentro de las cuentas de Fondos Ajenos, pólizas de egresos sin evidencia documental por \$1,528,834.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se identificó el destino de los recursos por \$11,652,754, correspondientes al Fideicomiso del Puente Río Colorado, ya que solo se determinaron que se utilizaron en Obras Públicas autorizadas un importe de \$8,187,753 de un total ejercido por \$19,839,910.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de diario no localizadas por \$22,468,611 de Fondos Ajenos.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos con recursos del Programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social (PIBES) por \$79,500 aplicados al Gasto Corriente.
- 1.35 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-201 Ampliación de la red eléctrica en Calle 2 entre avenidas K y L, colonia Hombres Blancos, localidad de Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles con un importe autorizado por \$57,749, realizada mediante contrato número, se observó incumplimiento al Anexo Técnico del oficio de liberación de recursos.
- 1.36 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-372 Terminación de Cancha Deportiva en Colonia Hombres Blancos, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$405,162 realizada mediante la modalidad de administración directa, se incumplió con los Anexos Técnicos de Autorización.
- 1.37 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-376 Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Miguel Velasco entre Benemerito de las Américas y Avenida José Romo Ortiz en la Colonia Pápagos, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$857,400, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización.
- 1.38 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública ED-988: Ampliación de la Red de Agua Potable en la Colonia Pápagos, Loma



Bonita y Hombres Blancos, en la localidad de Sonoyta por \$200,000, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.

- 1.39 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-990: Recarpeteo en varias vialidades de la ciudad, en la localidad de Sonoyta por \$1,140,036, realizada mediante la modalidad de administración directa, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.40 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-200: Construcción de tanque elevado para abastecimiento de agua potable, en localidad ejido Desierto de Sonora, Municipio de General Plutarco Elías Calles con un importe autorizado por \$541,450, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento al Anexo Técnico del oficio de liberación de recursos y el expediente unitario incompleto.
- 1.41 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-197: Construcción de Barda en Escuela Secundaria Técnica No. 36, Colonia Hombres Blancos, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$509,186, realizada mediante contrato, se observó incumplimiento al Anexo Técnico del oficio de liberación de recursos y expediente unitario incompleto.
- 1.42 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-199: Ampliación de la red de agua potable en calle Empalme y Arroyo Ford, colonia Burócrata, localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles con un importe autorizado por \$88,064, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento al Anexo Técnico del oficio de liberación de recursos y expediente unitario incompleto.
- 1.43 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-002 Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle Paseo del Bosque entre Avenida Benemérito de las Américas y Altar en la Colonia Centro en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$886,879, realizada mediante contrato, se determinó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.
- 1.44 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-003: Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle 11 entre Avenida B y Benemérito de las Américas en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$369,067, realizada mediante contrato, se determinó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.
- 1.45 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-004: Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle 11 entre Avenida G y K en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$1,158,455, realizada mediante la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

modalidad de administración directa, se determinó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario no integrado.

- 1.46 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-006 Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle Miguel Hidalgo entre avenida Juárez y Calle Sin Nombre en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$506,219, realizada mediante contrato, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.
- 1.47 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-007: Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle 10 entre avenidas H y K Colonia Pápagos en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$1,406,501, realizada mediante contrato, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.
- 1.48 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-008: Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle Copacabana en la Colonia La Copa en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$1,743,234, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.
- 1.49 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-009: Construcción de Pavimento Asfáltico en Boulevard Díaz Ordaz entre Avenidas 16 de Septiembre y Río Sonoyta, Colonia Centro en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$809,718, realizada mediante contrato, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.
- 1.50 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-010 Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle 5 entre Boulevard de Las Américas y José María Romo Ortiz Colonia Pápagos, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$1,158,521, realizada mediante contrato, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.
- 1.51 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-198: Ampliación de la red de agua potable en calle 7 y avenida Pino Suárez, Colonia Hombres Blancos, localidad de Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles con un importe autorizado por \$48,730, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento al Anexo Técnico del oficio de liberación de recursos y expediente unitario incompleto.
- 1.52 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-011: Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle Chujubabi Colonia Colinas del Sonoydag, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$918,591,



realizada mediante contrato, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.

- 1.53 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-649: Construcción de Pavimento Asfáltico en Avenida Andres López Ruiz y Candelaria Orozco en la Colonia Pápagos, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$669,541, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización y expediente unitario incompleto.
- 1.54 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-560: Ampliación del Palacio Municipal, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$736,985, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización.
- 1.55 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública PN-195 Rehabilitación de pavimento en avenida Altar, entre boulevard Kino y callejón Cananea, colonia Altar, localidad Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles con un importe autorizado por \$634,338, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento al Anexo Técnico del oficio de liberación de recursos y expediente unitario incompleto.
- 1.56 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública ED-371 Terminación de cancha deportiva en colonia Pápagos, en la localidad de Sonoyta con un importe autorizado por \$405,162, realizada mediante la modalidad de administración directa, se observó incumplimiento de los Anexos Técnicos de Autorización.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.57 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron cobros indebidos por concepto de permisos para tránsito sin placas por \$43,000.
- 1.58 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se recaudaron ingresos por \$3,150,585 que no fueron depositados oportunamente en la cuenta bancaria correspondiente con un desfasamiento de hasta 170 días de la fecha de su captación.
- 1.59 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$743,505.



- 1.60 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron descuentos a la base del Impuesto Predial del ejercicio 2009 fuera de los plazos establecidos en la Ley de Ingresos Municipal, incumpliendo con el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de General Plutarco Elías Calles, donde se establece que con efectos generales en los casos de pago anticipado de todo el año a quienes no tengan adeudos de años anteriores, se aplicará un porcentaje del 10% de descuento si pagan durante los meses de enero, febrero y marzo, sin embargo la Tesorería Municipal otorgó un descuento en el mes de septiembre de 2009 por \$90,152.
- 1.61 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos recaudados que no fueron depositados en la cuenta bancaria correspondiente y que fueron aplicados al gasto de operación por \$125,674.
- 1.62 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2009 por \$1,361,818 sin que fueran depositados en su totalidad en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión de 18 de marzo de 2010 no fue aclarado el destino de los mismos.
- 1.63 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento, dentro del concepto 4007 Aprovechamientos Diversos, captó ingresos por \$4,225 por el subconcepto Venta de Contenedores, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.64 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles e Inmuebles por \$418,244, sin embargo no se efectuó el registro de la desincorporación de estos bienes en el Activo Fijo y en el Patrimonio, así mismo no presentó la autorización del Ayuntamiento para la venta.

Egresos

- 1.65 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque por concepto de viáticos como complemento de sueldo a Funcionarios y Empleados del Municipio por \$36,750.
- 1.66 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se ejerció una partida del gasto (Transferencias Fiscales a Organismos) por \$377,009 sin autorización del Ayuntamiento, debido a que se otorgaron apoyos a instituciones que no se consideraron dentro del Presupuesto de Egresos.
- 1.67 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron pólizas de diario y egresos por \$8,138,500.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.68 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$871,132.
- 1.69 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$6,887.
- 1.70 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pagos presumiblemente indebidos de indemnizaciones por enfermedad y riesgos laborales a Funcionarios en la conclusión de la Administración Municipal 2006-2009 por \$344,623.
- 1.71 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos improcedentes por \$15,697 debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.72 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una poliza de diario con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$3,000.
- 1.73 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.74 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$219,255.
- 1.75 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron préstamos personales a funcionarios de la Administración Municipal por \$8,511.
- 1.76 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se aplicaron gastos indirectos por \$324,332 con recursos autorizados por parte del Gobierno del Estado a obras públicas correspondiente al Fideicomiso Puente Río Colorado (Estatad Directo), las cuales fueron ejecutadas mediante la modalidad de contrato, sin que en dichos documentos se encuentren establecidos los pagos antes mencionados.
- 1.77 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se pagaron ~~estimulos~~ a funcionarios como complemento de sueldos, sin estar presupuestados por \$90,950.
- 1.78 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un gasto injustificado por \$45,000 correspondiente a la póliza de cheque número 4018 de fecha 15 de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

septiembre de 2009 a favor de Compañía Hielera de Sonoyta S.A., por concepto de compra de 125 barras de hielo y 2,500 garrafones de agua de los cuales no se especifica el detalle en forma clara y precisa de los conceptos de la erogación, los beneficiarios y las fechas de entrega de los productos.

- 1.79 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$19,802 las cuales no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.

Recursos Humanos

- 1.80 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una diferencia de nómina por \$395,421 según sistema de nómina \$4,157,736 contra registros contables \$4,553,157.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.81 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) donde se contempla el concepto de Indemnización por Enfermedad y Riesgo Laboral, el cual en el periodo del 1 de enero al 15 de septiembre de 2009 se consideró exento para efectos del pago de I.S.R. por \$622,440. Por otra parte, el concepto de Indemnización por Enfermedad y Riesgo Laboral no es proporcionado a todos los trabajadores, además de que no se cuenta con estudios técnicos médicos a efectos de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó evidencia de una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.
- 1.82 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que 148 empleados del Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, implicando que en caso de un accidente se finque un capital constitutivo afectando con esto el Patrimonio Municipal.
- 1.83 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia de Impuesto Sobre la Renta por el periodo del 15 de septiembre de 2009 al 31 de diciembre de 2009 por \$13,741.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Objetivos y Metas

- 1.84 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Planeación del Desarrollo, Dirección de Acción Cívica y/o Cultural, y Dirección de Desarrollo Social, Cívico y Material de las Comunidades, de 398 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 205 incumpliendo con 193, consistentes en: Realizar acciones de Ayuntamiento (24), Efectuar trabajo de las comisiones (54), Autorizar convenios con el Gobierno Estatal y Federal (3), Actualizar Tablas de Valores Catastrales (1), Realizar la gestión municipal (25), Presidir eventos cívicos (12), Promover el desarrollo económico (12), Operar el Juzgado Calificador (3), Operar el sistema interno de Control y Evaluación (12), Efectuar arqueos de caja (1), Coordinar auditorías a las Dependencias Municipales (2), Integrar el Programa Operativo Anual (1), Evaluar el desarrollo del POA 2009 (1), Organizar festejos cívicos (8), Fomentar el uso de la biblioteca (16), Organizar cursos de inglés y computación (7), Apoyar la gestión municipal (7), Promover el desarrollo rural sustentable (2), y Diseño y ejecución de proyectos de desarrollo social (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.85 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Municipio aplicó al gasto corriente recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por \$718,210 generando además productos financieros por \$7,250 mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso, hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando pendiente de reingresar un total de \$725,460.
- 1.86 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental por \$1,062,075.
- 1.87 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$180,111.
- 1.88 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en los siguientes conceptos: 6107-10: Ampliación del Palacio Municipal, en la localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, 6107-17: Remodelación de plaza El Triángulo, en la localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, 6107-49: Construcción de cancha deportiva colonia Hombres Blancos, en la localidad de Sonoyta y 6107-51: Adquisición de 300 contenedores de basura, en la localidad de Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, por *mu*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$3,011,909 los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

- 1.89 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en las siguientes obras públicas por \$479,421, se presentaron los expedientes unitarios incompletos: 6107-14: Modernización de semáforo en cruceo del boulevard Francisco Eusebio Kino y avenida Obregón en la localidad de Sonoyta y 6107-26: Construcción 10 pies de casa (UBVR) de 22 M2 en la localidad de Sonoyta.
- 1.90 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra 6107-12: Ampliación de la Red de Alcantarillado en Avenidas 1 y 2 en el Ejido Hombres Blancos en la localidad de Sonoyta por \$159,240, realizada mediante contrato, se observó expediente unitario incompleto e incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.91 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en las siguientes obras publicas por \$820,866, no se presentó el expediente unitario integrado: 6107-15 Pavimentación con carpeta asfáltica de calle José María Morelos, en la localidad de Sonoyta y 6107-53 Construcción de línea eléctrica en la localidad de Sonoyta .

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.92 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$40,669, generando además productos financieros por \$409, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando pendiente de reintegrar un total de \$41,078.
- 1.93 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$54,337.
- 1.94 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental por \$112,488.
- 1.95 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$45,482.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encuentra registrado contablemente los adeudos por Servicio de Agua por \$ 12,297,251.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos por \$146,787 que no fueron depositados oportunamente en la cuenta bancaria correspondiente con un desfase de hasta 71 días de la fecha de su captación.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos no depositados y aplicados al gasto de operación por \$75,419.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han registrado contablemente las Bonificaciones de Ingresos por Servicio de Agua a personas de tercera edad o pensionados, correspondiente al ejercicio 2009 por \$2,498,201.

Egresos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas por \$8,699.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron pagos por consumo de agua a cambio de servicios en especie de los deudores por la cantidad de \$37,012 sin haberse registrado su uso en el gasto operativo.



2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas sin evidencia documental por \$687,751.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	97	\$104,248,110
No Cuantificadas	6	0
	103	\$104,248,110 *

* **NOTA:** El monto cuantificado de las observaciones relevantes es superior a los recursos ejercidos del Municipio, derivado a que se contemplan observaciones que no impactan al presupuesto ejercido, tales como fondos ajenos, cuentas de balance, adquisiciones sin procedimiento de adjudicación, entre otros.

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$104,248,110. Esto representa el 280.86% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.14 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 281 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	31	0	31
2007	32	0	32
2008	39	0	39



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.97	20%	0.99
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.67	20%	1.53
Evaluación al ejercicio del gasto	7.03	20%	1.41
Evaluación a la administración de fondos	4.48	10%	0.45
Evaluación al cumplimiento de metas	4.93	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.14	20%	0.83
EVALUACIÓN FINAL			5.70



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V de presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009 elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, So